



1/2020-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **8 de enero de 2020**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los y las concejales, don Aritz Ayesa Blanco y doña María José Arteaga Urrutia, asistidos del Interventor de la Corporación, don Abel Alvarez Páez por ausencia de la Secretaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019.

2. Aprobación convenio Club Fútbol Gazte Berriak.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la propuesta de Convenio con el ‘CLUB FÚTBOL GAZTE BERRIAK ANTZOAIN’ para el fomento y promoción de las actividades futbolísticas en el Ayuntamiento de Ansoáin para la temporada 2019/2020.

En virtud de la competencia atribuida en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en consonancia con lo estipulado en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones, publicada en el BON nº 86 de 14 de Julio de 2008.

SE ACUERDA:

1º. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ansoáin y el Club Gazte Berriak mencionado.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Ander Andoni Oroz Casimiro, para la firma del mismo.

3º. Notificar el presente acuerdo al Club Gazte Berriak y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

3. Aprobación de facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la relación de facturas número **2019000073, de fecha 8 de enero de 2020**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes de importe superior a 15.000 € (IVA excluido) registradas entre el 11 de diciembre de 2019 y el 7 de enero de 2020 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **47.880,51 euros** I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2019.”

4. Varios.

No se presentan

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:20 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL INTERVENTOR